



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 25990/2016, 45306/2016, 43840/2016, 45292/2016, 45296/2016,
43361/2016

Córdoba, **18 OCT 2016**

VISTO

Las RD 1817/16, 1818/16, 1819/16, 1820/16, 1821/16 y 1822/16 por medio de las cuales se autoriza la implementación de prácticas de grado en investigación en el marco de diferentes proyectos; y

CONSIDERANDO:

Que la inscripción de postulantes se desarrolló tal como se estipuló en las mencionadas resoluciones.

Que la cantidad de alumnos inscriptos no alcanzó el mínimo solicitado por cada docente investigador.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar la reapertura de la inscripción de aspirantes a las prácticas de grado en investigación autorizadas por RD 1817/16, 1818/16, 1819/16, 1820/16, 1821/16 y 1822/16, desde el **11 hasta el 14 de octubre de 2016** inclusive. La inscripción se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad en el horario de 08:30 a 12:30 horas.

Artículo 2°: Los alumnos interesados deberán presentar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Ficha de Inscripción con una foto 4x4 (por duplicado)
- Nota de Fundamentación dirigida al Director del Equipo de Investigación
- Certificado Analítico (original)
- Certificado de alumno regular de 4° y 5° año
- Curriculum Nominal (sin certificaciones)

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1863

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA